



## Ayuntamiento de Illescas

### ANUNCIO DE ASIGNACIÓN DE IMPORTES DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, COOPERACIÓN AL DESARROLLO ANUALIDAD 2023.

Al efecto de hacer público los datos de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondientes a las solicitudes presentadas en plazo y forma, conforme a lo establecido en las bases que regulan las mismas, para el ejercicio 2023, se procede a la exposición pública durante el plazo de tres días, en el tablón de anuncios del municipio, del acta de fecha 12 de mayo de 2023, en la que se resuelve de manera provisional la valoración de los diferentes proyectos presentados por las diferentes asociaciones de cooperación internacional. Durante dicho plazo de tres días, se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, de manera que transcurrido dicho plazo sin que haya habido alegaciones, se procederá a elevar a definitiva la propuesta del acta.

### **“ACTA DE ASIGNACIÓN DE IMPORTES DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES CIUDADANAS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, ANUALIDAD 2023**

En Illescas a 12 de mayo de 2023 a las 11.45 horas, en sesión no pública y previo aviso al efecto en convocatoria de 10 de mayo de 2022, se reúnen en la sala de reuniones de la Casa Consistorial los que se citan a continuación, a fin de proceder a la asignación de la subvención en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades ciudadanas y cooperación al desarrollo, anualidad 2023.

#### REUNIDOS:

Presidenta: María Inmaculada Martín de Vidales Alanis. Cuarta Teniente de Alcalde- ÁREA SOCIAL Sanidad, Servicios sociales, Educación, Cultura, Juventud, Fiestas, Turismo, Igualdad, Infancia, Familia, Asociacionismo, Mayores, Capacidades diferentes.

Gerardo Borrachero Guzmán- ÁREA ECONÓMICA. Economía, Hacienda, Presupuestos, Contabilidad, Fiscalización y Control Financiero, Tesorería, Recaudación, Recursos Humanos y Personal, Formación y Empleo, Gestión Administrativa, Régimen Interior, Estadística.

Luis Alberto Hernández Millas- Interventor municipal

Sergio Martín Ramos- Jefe Área económica

Francisco Campos Colina- Secretario del Ayuntamiento

Tomás Gabriel Muñoz – Coordinador Área Cultura

Francisco J. Alarcón Saguar - Área Deportes

Cristina Isabel Prados Herreros- Área de Social

Javier González Catalán- Área Juventud

Susana López-Carrasco Carrasco Fernández- Área Social Capacidades diferentes

M<sup>a</sup> Inmaculada Escalona Redondo- Secretaria, Administrativo Área Cultura





## Ayuntamiento de Illescas

### EXPONEN QUE:

El Pleno del Ayuntamiento de Illescas, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023, aprobó las Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Cooperación al desarrollo para la anualidad 2023. Dichas Bases se publican en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO", abriéndose un período de presentación de solicitudes de TREINTA DÍAS NATURALES, computados a partir del día siguiente a su publicación en dicho Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, a efectos de que todos aquellos interesados puedan presentar sus solicitudes.

En el BOP nº 47 de fecha 9 de marzo de 2023, se publicaron las Bases que regulan la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva destinadas a la Cooperación al Desarrollo. Anualidad 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se enumeran las asociaciones que concurren a la subvención:

#### -Área Social:

- Acción sin fronteras
- Asociación Mundial de Ayuda a Pueblos Necesitados
- Asociación Solidaridad Médica España
- Equidad Global
- Delwende
- Fundación Manuel Madrazo
- Agua de coco
- Ayudemos a un niño
- Kirira

El importe a conceder a cada uno de los proyectos subvencionados se determinará en relación a los puntos asignados en la valoración obtenida en aplicación de lo previsto en la base vigesimoprimera. En todo caso, la subvención máxima que se podrá conceder por proyecto y por entidad será de 10.000 €.

A todos aquellos proyectos que obtengan 65 o más puntos, se les otorgará un importe para cada punto obtenido.

El importe por punto asignado se determinará en función de la siguiente fórmula:

$$\text{Importe por punto} = \frac{40.000,00 \text{ €}}{\text{Suma de las puntuaciones de los proyectos que alcancen al menos 65 puntos}}$$

De este modo, el importe individualizado de la subvención que se otorgará a cada proyecto se obtendrá multiplicando la puntuación obtenida por el "importe por punto". En ningún caso, el importe individualizado de la subvención podrá ser superior a la cuantía solicitada, ni superior a 10.000 €.





## Ayuntamiento de Illescas

Se asignan puntuaciones a las Asociaciones de Cooperación Internacional, según informe previo de fecha 5 de mayo de 2023 emitido del área social, resultando:

ASOCIACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	% RESPECTO AL TOTAL	PUNTOS OBTENIDOS	EUROS SEGÚN PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
ACCIÓN SIN FRONTERAS	104.288,00 €	10.000,00 €	9,59%	100	4.597,70 €	4.597,70 €
AYUDEMOS A UN NIÑO	30.900,00 €	3.000,00 €	9,71%	100	4.597,70 €	3.000,00 €
KIRIRA	9.018,79 €	6.165,91 €	68,37%	95	4.367,82 €	4.367,82 €
AMAP	28.209,00 €	10.000,00 €	35,45%	100	4.597,70 €	4.597,70 €
SME	10.581,00 €	10.000,00 €	94,51%	100	4.597,70 €	4.597,70 €
EQUIDAD GLOBAL	11.121,62 €	8.894,88 €	79,98%	97	4.459,77 €	4.459,77 €
DELWENDE	19.900,00 €	9.000,00 €	45,23%	81	3.724,14 €	3.724,14 €
FUNDACIÓN MANUEL MADRAZO	11.840,00 €	10.000,00 €	84,46%	97	4.459,77 €	4.459,77 €
AGUA DE COCO	23.150,00 €	10.000,00 €	43,20%	100	4.597,70 €	4.597,70 €
<b>TOTAL</b>	<b>249.008,41 €</b>	<b>77.060,79 €</b>	<b>30,95%</b>	<b>870</b>	<b>40.000,00 €</b>	<b>38.402,30 €</b>

Se asignan un total de 870 puntos, haciendo un reparto de 45,98€ por punto y un importe total de 38.402,30€.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por concluido el acto a las doce horas y cuarenta minutos del día 12 de mayo de 2023, de que yo, la Secretaria, DOY FE”.

M<sup>a</sup> INMACULADA MARTÍN DE VIDALES  
REDONDO

PRESIDENTA

M<sup>a</sup> INMACULADA ESCALONA

SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615





## Ayuntamiento de Illescas

---

(Documento firmado electrónicamente)

